



COMISIÓN PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN. 2021-2024

CONSEJEROS DE LA COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el Presidente de la Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlan **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jalostotitlan este Municipio:

CAPÍTULO V

De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo.

Artículo 12. -Corresponde al Secretario Técnico del Consejo,

- I. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.

Se convoca a la 35º sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo miércoles 08 de Marzo del año 2023, en punto de las 8:00 am, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Asuntos de la Dirección de Catastro Municipal.
 - a) Autorizaciones de subdivisiones
- 4.- Asuntos de la Dirección de Obra Pública. (Jefatura de Planeación).
 - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
 - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
 - d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
 - e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlan.
- 5.- Asuntos de la Dirección de Agua Potable.
De las nuevas urbanizaciones en relación a los constructores o desarrolladores en materia de servicio de agua potable.
- 6.- Asuntos Generales. (Si los hubiera).
- 7.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

Presidente de la Comisión

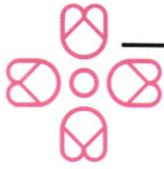
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJallos





35 Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlán, Jalisco, 2021-2024.

En Jalostotitlán, Jalisco siendo las 11 horas con 37 minutos del día 08 de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlán, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.
CAPÍTULO II

De la Integración del Consejo.

Artículo 4. – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, se integrará de la siguiente forma:

I. El Presidente Municipal o su representante, Presidente de la Comisión de Obras Públicas. que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II. La Directora de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
III. El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
IV. El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
V. La Sindica Municipal. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	AUSENTE
VI. El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	JUSTIFICADA
VII. El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESENTE
VIII. El Jefe de Planeación Ingeniero Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.	PRESENTE

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal con un total de 8 Consejeros

2.- **Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán

CAPÍTULO I

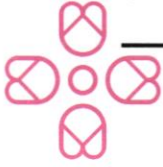
De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán.

Artículo 3. – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:

- a) Autorizaciones de subdivisiones
- b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
- c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;





- d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
- e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlán.

II. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

III.

3.- En uso de la voz el Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos:

Se presentaron las siguientes solicitudes:

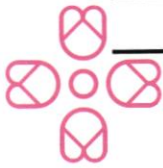
NOMBRE	PREDIO
1.- MA. ISIDRA VALLEJO GUTIERREZ VDA. REYNOSO	SANTA MARTHA
2.- JUAN ANTONIO PADILLA GONZALEZ / ADRIANA GARCIA ROMERO	SANTA MARTHA
3.- DANIEL GONZALEZ AGUIRRE S. L.	EL AMARGOSO
4.- RAMIRO REYNOSO VALLEJO	LOS GOMEZ
5.- MARTINIANO JAUREGUI VALLEJO Y CDÑO.	LA CIENEGA O CAÑADA DE GOMEZ
6.- DAMIANA GONZALEZ LOPEZ	LA LAJA
7.- JOSE GUADALUPE GUTIERREZ JIMENEZ	DON BOSCO S/N
8.- SANTIAGO HERMOSILLO GUTIERREZ	04 DE AGOSTO S/N
9.- CARLOS MARTINEZ SANCHEZ	LOMA DE LOS GABRIELES
10.- ALFONSO FLORES ZAMARRIPA Y CDÑOS.	SAN VICENTE
11.- JOSE TRINIDAD GONZALEZ VAZQUEZ	BUGAMBILIAS S/N
12.- MARTINA JAUREGUI MORENO	LOMA LINDA # 39.

Acto seguido se analizó cada una concluyendo en lo siguiente:

UBICACIÓN	SUPERFICIE	CUENTA	OBSERVACIONES
1.1.- SANTA MARTHA	0-16-24.61 HAS.	R007068	ACEPTADA. Paga Derechos.
1.2.- SANTA MARTHA	0-20-00.02 HAS.	R007068	ACEPTADA. Paga Derechos.
1.3.- SANTA MARTHA	0-28-00.00 HAS.	R007068	ACEPTADA. Paga Derechos.
1.4.- SANTA MARTHA	0-26-67.66 HAS.	R007068	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.1.- SANTA MARTHA	0-18-82.74 HAS.	R007449	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.2.- SANTA MARTHA	0-17-00.00 HAS.	R007449	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.3.- SANTA MARTHA	0-17-00.00 HAS.	R007449	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.4.- SANTA MARTHA	0-16-00.00 HAS.	R007449	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.5.- SANTA MARTHA	0-18-63.19 HAS.	R007449	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.6.- SANTA MARTHA	0-17-00.00 HAS.	R007449	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.7.- SANTA MARTHA	0-17-00.00 HAS.	R010165	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.8.- SANTA MARTHA	0-16-00.00 HAS.	R010165	ACEPTADA. Paga Derechos.
3.1.- EUCALIPTO S/N	0-44-54.96 HAS.	R010966	ACEPTADA. Paga Derechos.
3.2.- EUCALIPTO S/N	0-48-26.80 HAS.	R010966	ACEPTADA. Paga Derechos.
3.3.- EUCALIPTO S/N	0-48-98.70 HAS.	R010966	ACEPTADA. Paga Derechos.
4.1.- LIBRAMIENTO JUAN PABLO II	201.15 M.	R002378	ACEPTADA. Paga Derechos.
4.2.- LIBRAMIENTO JUAN PABLO II	192.41 M.	R002378	ACEPTADA. Paga Derechos.
4.3.- CALLE EN PROYECTO	365.45 M.	R002378	ACEPTADA. Paga Derechos.
4.4.- CALLE EN PROYECTO	365.45 M.	R002378	ACEPTADA. Paga Derechos.
5.- LA CIENEGA	218.13 M.	R009184	NEGADA. No cuenta con superficie, ni servicios.
6.- LA LAJA	0-05-60.70 HAS.	R000957	ACEPTADA. Paga Derechos. Únicamente para fusión
7.- DON BOSCO S/N	110.00 M.	U007180	ACEPTADA. Paga Derechos.
8.1.- CUATRO DE AGOSTO S/N	181.67 M.	U004058	ACEPTADA. Paga Derechos.
8.2.- CUATRO DE AGOSTO S/N	182.02 M.	U004058	ACEPTADA. Paga Derechos.
9.- LOMA DE LOS GABRIELES	250.56 M.	R006910	NEGADA. El plano exhibido no cuenta con ubicación de calle ni coordenadas UTM.



Saverio Rono Ceavate
 Janner
 Jales



10.- SAN VICENTE	165.23 M.	R010433	NEGADA. No cuenta con superficie, ni servicios, así como carece de ingreso propio al predio
11.- BUGAMBILIAS S/N	139.36 M.	U007581	ACEPTADA. Paga Derechos.
12.- LOMA LINDA No. 39	132.54 M.	U015315	ACEPTADA. Paga Derechos.

4.- En uso de la voz el Director de Agua Potable expone los siguientes puntos:

- a) Sin asunto que tratar

5.- En uso de la voz el Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos:

- a) Sin asuntos que tratar

ACUERDO.- Ninguno

6- Asuntos Generales

- a) Se presenta el **C. RAUL LOMELI PEREZ**, con el objetivo de llevar a cabo, el proyecto de Lotificación dentro de su propiedad, ubicada en la Delegación de San Gaspar de los Reyes, de este municipio, mismo que pretende generar a través de la vía de **SUBDIVISIÓN**. Razón por lo cual, presenta ante los Consejeros, las condiciones jurídicas y técnicas del mismo, refiriendo ser propietario del predio en mención, contar con el visto bueno de factibilidad de agua por la junta de la delegación, tener conexión y niveles para las descargas de drenaje, así como los niveles para la canalización de agua pluvial.

Una vez expuesto lo anterior expone la necesidad de dar inicio a las acciones de obra para la instalación de servicios como la red de agua y drenaje.

ACUERDO: Se **AUTORIZA** el inicio de obra, previo a exhibir la Factibilidad por conducto de la Junta Local de Agua Potable, para posteriormente, analizar las condiciones para la autorización del proyecto de lotificación.

- b) Se presenta la solicitud del **C. CIRILO ZAMARRIPA ORNELAS**, con el objetivo de proyecto de lotificación mismo que pretende generar a través de la vía de subdivisión. Se presenta el proyecto de lotificación, el cual, había sido negado por las condiciones que se pretenden solucionar por la presente Administración Pública, por lo cual, una vez expuesto lo anterior se denota la invasión al cauce del arroyo para el desfogue del agua pluvial, por tal motivo se generan condiciones para resolver dicho problema.

ACUERDO: Se **AUTORIZA** las subdivisiones que no se presenten sobre el cauce de arrollo, quedando condicionada la misma a la atención señalada.

- c) Se presenta el **C. JUAN MANUEL Y RUBEN**, ambos de apellidos **ROMO CORNEJO**, con el objetivo de solicitar la modificación de sus proyectos de lotificación, en lo individual, mismos que pretenden generar a través de la vía de subdivisión. Se presenta en físico planos anteriores y con la modificación al respecto espacio para usos y destinos (donación en favor del municipio).

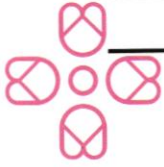
ACUERDO: Se **AUTORIZAN** las modificaciones realizadas a sus proyectos de Lotificación, respectivamente, respetando las **ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL**, acordadas con anterioridad a la presente resolución.



Soledad Romo Cereantes

J. Zamarripa

J. Romo



7.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 10 horas con 15 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron hacerlo y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal de Jalostotitlán

Secretario Técnico

C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Agua Potable

**LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI
SANCHEZ**
Síndica Municipal

C. LIC. ALFREDO RAMIREZ LOPEZ
Director de Catastro

ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES
Director de Obras Publicas

C. ING. RICARDO PEREZ GONZALEZ
Jefe de Agua Potable

C. L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ
Secretario General del Municipio

C El Jefe de Planeación Ingeniero
Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.



REPORTE DE TRAMITES PAGADOS

01 AL 28 DE FEBRERO 2023

NOMBRE DEL TRAMITE	CANTIDAD DE PERMISOS OTORGADOS	RECAUDADO
ALINEAMIENTOS	2	\$ 339.62
HABITABILIDAD	1	\$ 174.20
NUMEROS OFICIALES	18	\$ 478.37
CONEXIÓN A DRENAJE	3	\$ 2,178.60
BARDEO	3	\$ 376.92
LICENCIA DE CONSTRUCCION	8	\$ 15,618.09
DEMOLICION	0	\$ -
USO DE SUELO	9	\$ 13,040.10
PAGO DE CALLE GOMEZ FARIAS		\$ 11,164.00
PAGO DE LA CALLE LOMA BELLA		\$ 6,000.00
TOTALES		\$ 49,369.90

ATENTAMENTE



ING. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO